

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 042-2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 27 de febrero de 2012

VISTO:

El expediente con Registro Nº 00004709-12 que contiene el Informe Nº 059-2012-OEE-OGA/OPE/INS de fecha 15 de febrero del 2012, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Economía, de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud;



CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe Nº 059-2012-OEE-OGA/OPE/INS de fecha 15 de febrero del 2012, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Economía informa que hará uso de su periodo vacacional correspondiente al año 2010, del 20 al 26 de febrero del 2012, por lo que propone por este periodo encargar dicha oficina Ejecutiva al personal CAS Gladis Cruz Poma;

Que, con Hoja de Ruta Nº 00004709-12, el Director General de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud, da conformidad a la emisión de la resolución de encargatura de la Oficina Ejecutiva de Economía;

Que, mediante Informe Nº 065-2012-RCL-OEP-OGA/INS de fecha 20 de febrero del 2012, el coordinador del Área de Registro y Control, informa que el Director Ejecutivo de Economía CPC. Richar Antonio Castillo, tiene pendiente seis (06) días de vacaciones correspondiente al año 2010;

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, regula la acción administrativa del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección Ejecutiva de Economía del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección Ejecutiva;

Contando con las visaciones de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Oficina General de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Personal y de la Sub Jefa del INS; y,

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17º de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

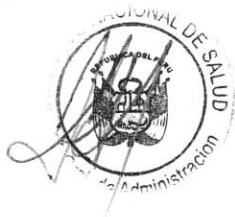


SE RESUELVE:



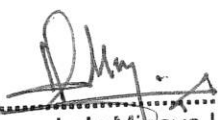
Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 20 de febrero del 2012, al personal CAS, CPC Gladis Cruz Poma, las funciones de la Dirección Ejecutiva de Economía de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud, por el periodo del 20 al 25 de febrero del 2012.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Administración, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al personal en mención y remitir una copia a su legajo personal.

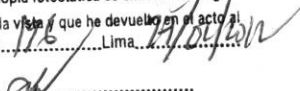


Regístrese y comuníquese.




Percy Luis Miraya León
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
OFICIO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al
interesado. Registro N° 116 / 1701/12 Lima, 20 de febrero del 2012

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO

